



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 10 SEP 2015

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036854/2015, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL CENTRO CONTROLADOR DE COMUNICACIONES COMPUTACIONALES (C5), solicita autorización para disponer el pago de honorarios bajo la modalidad de Contratación de Corta Duración al Mgter. Aaron Gustavo Horacio WOLFMANN, por las tareas desarrolladas en dicho Centro para la empresa Telecom Personal S.A. y la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC);

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Mgter. Wolfmann, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría C, C.U.I.T N° 20-17155819-1 según constancia a fs. 1 y folio 9 fs. 8;

Que a fs. 6 vta. y folio 9 fs.9 vta. consta el visto bueno de la Secretaría de Extensión;

Lo informado a fs. 8 y folio 9 fs.11, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 11, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

